EDICTO

Por solicitud del Señor Notaria Treinta y Siete (37) del Círculo de Bogotá D.C., Colombia y para que surta efectos legales y pertinente, se dispone en el Consulado General Central de Colombia en Madrid-España, la fijación del Edicto Matrimonial, cuyo texto es el siguiente: "Mediante escrito de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil catorce (2014), los señores

1. JUAN RODRÍGUEZ HOPPICHLER

Ciudadanía:	Española
Domiciliado:	Madrid – España
Residencia y Dirección:	Calle General Varela 35, 7/8
Pasaporte:	AAE597590
Lugar de Nacimiento:	Oviedo- España
Fecha de Nacimiento:	23 de noviembre de 1978
Edad:	36 años
Profesión u oficio:	Educación
Hijo de:	Fernando Rodríguez Rodríguez y Juana Hoppichler Ray.

2. DIANA SIDLEY GUERRERO LOZADA

Ciudadanía:	Colombiana
Domiciliada:	Bogotá D.C., Cundinamarca- Colombia
Residencia y Dirección:	Carrera 40ª No. 26-32 Sur
Cédula de ciudadanía:	1.013.580.553
Lugar Nacimiento:	Bogotá D.C., Cundinamarca- Colombia.
Fecha de Nacimiento:	17 de junio de 1986
Edad:	28 años
Profesión u oficio:	Auxiliar nuevas tecnologías
Hija de:	Elvis Guerrero Cepeda y Aleida Lozada Leal.

Han presentado solicitud para contraer matrimonio, de conformidad con el trámite señalado en el Decreto Ley 2668 de 1988, con el fin que las personas conocedoras de algún impedimento para la celebración de este matrimonio, presenten oposición en esta Oficina, ubicada en la Calle Alfonso XI No. 6, CP 28014, en la ciudad de Madrid, se fija el presente edicto, hoy diecinueve (19) de enero (01) de dos mil quince (2015), siendo las (9:00) am.

CONSULADO GENERAL CENTRAL DE COLOMBIA

Liliana Zapata S.

LILIANA DEL SOCORRO ZAPATA SALAZAR
Vicecónsul

Se desfija el presente edicto, hoy, veintiséis (26) de enero (01) de dos mil quince (2015), siendo las 5:00 pm.

LILIANA DEL SOCORRO ZAPATA SALAZAR
Vicecónsul